



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RAZONES PARA NO RECIBIR EL INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA DE LA EXTINTA AGENCIA CÁNTABRA DE CONSUMO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1194]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1194, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para no recibir el informe final de la auditoría de la extinta Agencia Cántabra de Consumo, publicada en el BOPCA n.º 166, de 20.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1194]

"La Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Cantabria ya ha recibido el informe final de la auditoría de la extinta Agencia Cántabra de Consumo."